

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.688
18 de agosto de 1994

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 688ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 18 de agosto de 1994 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Sirous NASSERI (República Islámica del Irán)

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: En nombre de Alá el compasivo y misericordioso, declaro abierta la 688ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

En primer lugar, en nombre de la Conferencia y en el mío propio, deseo dar una cordial bienvenida al Subsecretario Adjunto de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Commonwealth del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sr. David Logan, que será el primer orador de hoy. Permítanme también dar la bienvenida al Subsecretario de Estado para Asuntos Políticos de Finlandia, Sr. Jaakko Blomberg, que se dirigirá a la Conferencia por segunda vez en este año. La presencia entre nosotros de estos distinguidos visitantes demuestra el interés constante de sus Gobiernos por nuestra labor y la importancia que le atribuyen. Estoy seguro de que la Conferencia está impaciente por oír sus declaraciones.

Sin embargo, permítanme comenzar diciéndoles que es para mí un gran honor presidir la Conferencia de Desarme. Me esforzaré por hacer cuanto esté a mi alcance para dirigir la labor de la Conferencia con eficacia dado que estamos preparando el informe final del período de sesiones de 1994 para su aprobación.

A este respecto me alienta grandemente la labor realizada por mi amigo y predecesor el Embajador Brotodiningrat de Indonesia. Aprecio mucho su prudente dirección y la excelente orientación que ha dado a la labor de la Conferencia.

También doy las gracias al Sr. Petrovsky, Secretario General de la Conferencia, y al Sr. Bensmail, Secretario General Adjunto, así como a su personal cuya asistencia nos es tan necesaria para obtener el éxito en nuestra labor.

Los últimos años del decenio de 1980 fueron testigos del final del conflicto Este-Oeste que había dominado la política internacional durante más de 40 años. Ello abrió nuevas vías de cooperación que han permitido a las Naciones Unidas, así como a las instituciones multilaterales, desempeñar una función más efectiva.

La interacción entre el Este y el Oeste, representados por el Pacto de Varsovia y la OTAN, durante el período de la guerra fría fue limitada a causa del enfrentamiento que tendía a primar sobre la cooperación. El diálogo, incluido el diálogo sobre el control de armamentos, se llevaba a cabo en gran medida para reducir las tiranteces y en general se limitaba a esferas de interés recíproco. Todo ello ha de cambiar en esta nueva era y esperamos una cooperación cada vez mayor en todas las cuestiones internacionales y, en particular, en la esfera del desarme.

(El Presidente)

La Conferencia de Desarme, al igual que muchos otros aspectos de la política internacional, se ha visto grandemente afectada por el final de la guerra fría. Por primera vez en su historia, la Conferencia puede emprender una extensa actividad para producir acuerdos internacionales de desarme importantes.

En este contexto la Conferencia de Desarme debería, muy en particular, estudiar cuidadosamente los cambios que se están produciendo en las posiciones y doctrinas militares a fin de adaptarse de la manera más adecuada a las necesidades del momento y de poder responder a las expectativas de la comunidad internacional, expectativas que están de acuerdo con los cambios que se producen en el mundo político y que, en verdad, están muy justificadas.

Actualmente, el ambiente internacional parece favorable y no deberíamos perder ninguna oportunidad de estudiar todas las posibilidades de adelantar con rapidez. La Conferencia se encuentra en una buena posición para ocuparse efectivamente de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, así como de las armas convencionales. La celebración de la Convención sobre las Armas Químicas pone claramente de manifiesto la capacidad y credibilidad de la Conferencia.

En cuanto a las cuestiones nucleares, dado que la disuasión nuclear se ha convertido en gran medida en una doctrina anticuada y sin pertinencia, es necesario explorar nuevos caminos y revitalizar los temas de la agenda con ellas relacionados. La meta de nuestra labor debería ser realmente el desarme nuclear y no debemos ahorrar esfuerzo alguno para que esta meta sea realizable en un período de tiempo razonable.

Sin embargo, por el momento, la mayor prioridad que tenemos todos en la Conferencia es la pronta celebración de un tratado de prohibición completa de los ensayos (TPCE). A este respecto se han obtenido progresos alentadores pero no debemos olvidar que aún tenemos mucha labor por realizar. Insto a todas las delegaciones a que cooperen para conseguir elaborar prontamente un texto de trabajo.

El presente año hemos hecho grandes progresos en el Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. El Colaborador del Presidente sobre medidas de fomento de la confianza y terminología ha producido documentos de trabajo muy útiles que podrían simplificar la labor del Comité en su próximo período de sesiones.

En cuanto a la transparencia en materia de armamentos, se han realizado deliberaciones de fondo en el Comité ad hoc durante el actual período de sesiones. El resultado de esos debates tiene bastante importancia por cuanto que se transmitirá al Secretario General de las Naciones Unidas para la preparación de su informe a la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones.

(El Presidente)

La labor del Comité ad hoc sobre garantías negativas de seguridad tiene aun más importancia el presente año dada la inminencia de la Conferencia de 1995 sobre el TNP y, por consiguiente, creo que el informe del Comité será examinado con gran interés. Espero que los debates de fondo que se han efectuado en el Comité puedan llevar a un final prometedor.

En cuanto a la prohibición de material fisiónable, la Conferencia aún no ha podido establecer el comité ad hoc sobre el tema por no haber consenso en cuanto al mandato. Deseo invitar a las delegaciones a que utilicen de la mejor manera posible el escaso tiempo de que disponemos todavía y se esfuercen por encontrar una fórmula de consenso a este respecto a fin de que puedan comenzar tan pronto como sea posible las negociaciones sobre un tratado.

En cuanto a la ampliación del número de miembros de la Conferencia, el Embajador Lampreia de Brasil, en calidad de Colaborador del Presidente de la Conferencia, ha emprendido una serie de consultas amplias a fin de encontrar una fórmula de avenencia que pueda obtener el consenso. Le he pedido que prosiga sus consultas en calidad de Colaborador del Presidente acerca de esta acuciante cuestión y le agradezco que lo haya aceptado. Estoy seguro de que tratará esta cuestión con diligencia. Prestaré mi pleno apoyo con la esperanza de que se pueda encontrar pronto una solución.

En cuanto al funcionamiento de la Conferencia, los debates celebrados previamente en el contexto del funcionamiento mejor y más eficaz han obtenido algunos cambios positivos que ayudan a la Conferencia a organizar su labor y tratar de conseguir con mayor eficacia sus objetivos. Esa labor ha continuado el presente año y se está considerando la posibilidad de hacer nuevos mejoramientos.

También hemos tenido este año la oportunidad de estudiar de cerca las posibilidades para mejorar y simplificar la agenda; labor que ciertamente merece los esfuerzos realizados aun cuando requiera algo más de tiempo para proseguir su examen.

En pocas palabras, creo que podemos decir que la Conferencia ha progresado en el desempeño de sus tareas durante el presente año y estoy seguro que durante este último mes de actividades de 1994 veremos cómo todas las delegaciones participan seria y entusiásticamente en la labor de consolidación del resultado obtenido este año y preparan y presentan un informe valioso a la Asamblea General.

En la lista de oradores para hoy figuran los representantes del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Finlandia, Argelia y Australia.

Tiene la palabra el Subsecretario Adjunto de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Commonwealth del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sr. David Logan.

Sr. LOGAN (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
[traducido del inglés]: Me complace tener esta oportunidad de dirigirme a la Conferencia de Desarme en un importante momento de su historia. Estamos llegando al final de un período de sesiones especialmente útil en el que hemos hecho parte de la labor inicial para un tratado de prohibición completa de los ensayos. También tenemos entre nosotros el año próximo la crucial conferencia sobre el futuro del Tratado sobre la no proliferación. Deseo referirme a estos dos puntos y, en particular, describir nuestras ideas sobre las opciones que se presentan para la prórroga del TNP.

Sin embargo, antes de referirme a estas cuestiones deseo decir algunas palabras acerca de la Conferencia de Desarme. En primer lugar, mi Gobierno está convencido de que podría intensificarse considerablemente la fuerza de la Conferencia de Desarme en calidad de foro de negociación mediante la ampliación de su composición. En particular, opinamos que seguir sin aceptar el ingreso en calidad de miembros de países cuya ratificación de un TPCE sería vital podrá perjudicar inevitablemente nuestros esfuerzos. Espero firmemente que podamos salir del punto muerto en que se encuentra actualmente esta cuestión a fin de que todos los países interesados participen plenamente en la labor de la Conferencia. Seguimos creyendo que debería admitirse como miembros tan pronto como sea posible a todos los países que lo han solicitado hasta la fecha.

En segundo lugar, deseo insistir en la importancia que el Reino Unido atribuye a la labor de la Conferencia de Desarme en la esfera de las armas convencionales. La historia ha demostrado que la acumulación excesiva y desestabilizadora de armas convencionales ha contribuido a innumerables conflictos y causado la pérdida de millones de vidas, muchas más de las que se han perdido mediante el empleo de las denominadas armas de destrucción en masa. Nos complació que, finalmente, la Conferencia de Desarme asumiera su responsabilidad mundial en esta esfera mediante la creación en 1992 de un Comité ad hoc sobre la transparencia en materia de armamentos. Nos hemos comprometido a desempeñar una función plena y activa en este importante Comité que esperamos produzca propuestas concretas y prácticas para aumentar la franqueza y la transparencia en esta esfera tan sumamente importante.

La labor de la Conferencia de Desarme se ha centrado este año acertadamente en las negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos. Hemos hecho progresos importantes y me complace decir que nos encontramos a punto de conseguir una meta que ha desafiado a la comunidad internacional durante más de 30 años.

Al comienzo de nuestros debates sobre un TPCE, algunos observadores esperaban que se podría concluir un tratado en un plazo de semanas, lo cual era muy poco realista. Pese a la empeñada labor de muchos miembros de la Conferencia de Desarme quedó pronto en claro que la negociación de un buen tratado no es una cuestión simple y que exigirá esfuerzos considerables a todas las partes. Quisiera subrayar la importancia que tiene la celebración de un buen tratado. Por buen tratado quiero decir un tratado fuerte y

(Sr. Logan, Reino Unido)

duradero que consiga la mayor adhesión posible y que sea efectivamente verificable. Todo ello es esencial si se quiere que haga una contribución positiva a nuestras metas de no proliferación. Debemos velar por conseguir un buen tratado, aun cuando ello exija más tiempo del que a todos nos gustaría. Después de todo, queremos negociar un tratado de duración ilimitada y del cual no quepa retirarse de manera poco fundada.

Deseo subrayar que no tenemos interés en que se prolonguen innecesariamente las negociaciones. Sin embargo, también sería una equivocación imponer plazos artificiales para concluir las negociaciones si ello llevara a un tratado poco satisfactorio. Nos complacería que se pudiera convenir un tratado satisfactorio antes de que se celebre en la primavera del año próximo la Conferencia sobre prórroga y examen del TNP. Sin embargo, aun cuando no podamos conseguirlo, creemos en que existe actualmente el impulso necesario para llevar a cabo estas negociaciones y obtener su éxito en el debido momento. Los plazos artificiales no serían de ayuda en ese proceso. Por otra parte, también hemos expuesto claramente que estamos decididos a trabajar de manera constructiva para conseguir un TPCE, lo cual expresa nuestra creencia de que el TNP seguirá también en vigor.

Aunque nos acercamos al final del actual período de sesiones de negociación oficial del presente año, sé que tienen un otoño muy ocupado por delante, tanto aquí como en Nueva York, y espero que sea posible utilizar plenamente todo el tiempo disponible para la labor que se realice en el receso. Así quedaríamos en buena situación para reanudar las negociaciones durante el próximo período de sesiones. La delegación del Reino Unido seguirá desempeñando una función activa y constructiva y, en particular, me complace haber podido ofrecer los conocimientos y la experiencia del Dr. Peter Marshall en su cargo de Colaborador del Presidente del Grupo de Trabajo sobre verificación.

Quisiera poder ser tan optimista en cuanto a la negociación propuesta para una convención de cesación. El año pasado, los Estados Unidos afirmaron que estaban dispuestos a participar en negociaciones sobre una convención para prohibir la producción de material fisiónable con fines de fabricación de explosivos. En aquel momento, entendimos que habría cuestiones difíciles que resolver en la negociación de dicha convención. Por ejemplo, el alcance preciso de las prohibiciones, los detalles exactos de los acuerdos de verificación, las consecuencias financieras de estos acuerdos y los medios de garantizar que todos los Estados pertinentes se hicieran partes.

Sin embargo, al igual que la mayoría, estuvimos totalmente dispuestos a emprender la negociación de soluciones para estas dificultades sobre la base de la resolución aprobada por la Asamblea General el año pasado. Seguimos dispuestos a ello. Así pues, es desalentador y decepcionante que algunos Estados se hayan opuesto a ello, tratando de alterar en una fase muy tardía el alcance del mandato de manera que destruyó el consenso logrado por la Asamblea General.

(Sr. Logan, Reino Unido)

A causa de ello, no contamos actualmente con ningún mandato en absoluto. Todos los demás tenemos derecho a preguntar a quién se ha favorecido con esto. Esperamos que los Estados que impiden el progreso reflexionen a fin de poder comenzar prontamente negociaciones sobre este tema tan difícil e importante.

Aún hay otro tema difícil que durante los años se ha discutido abundantemente en la Conferencia de Desarme. Me refiero a la cuestión de las garantías de seguridad. Desde hace tiempo comprendemos el deseo de los países que han renunciado a la opción nuclear de obtener una garantía de que no serán víctimas de un ataque nuclear. Hemos ofrecido garantías claras a ese respecto durante mucho tiempo y seguimos ofreciéndolas.

Al mismo tiempo, hemos colaborado con otros Estados poseedores de armas nucleares para tratar de elaborar un texto conjunto sobre garantías que pudiera ofrecer mayores seguridades a los Estados que no poseen armas nucleares. La garantía conjunta que el Reino Unido, los Estados Unidos y Rusia han ofrecido a Ucrania, a condición de que se adhiera al TNP, es un ejemplo oportuno de la posible colaboración entre los Estados poseedores de armas nucleares. Espero que ello facilite una base útil para la labor futura en esta esfera.

Como saben los miembros de la Conferencia de Desarme, también hemos ofrecido una garantía positiva de seguridad a los Estados que no poseen armas nucleares por lo que nos comprometemos a adoptar las medidas apropiadas en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en caso de una agresión nuclear o una amenaza de agresión contra un Estado no poseedor de armas nucleares. Como parte de nuestra labor sobre las garantías, estamos dispuestos a considerar la forma en que podría perfeccionarse más aún nuestra garantía positiva de seguridad. Ello no será fácil ya que es muy difícil dar una respuesta específica a un acontecimiento hipotético y no quisiéramos dar la impresión de estar limitando en modo alguno el alcance de las garantías actuales, que reconocen que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas tendrá libertad para decidir las medidas que hayan de adoptarse. Estamos, sin embargo, dispuestos a tratar de hacerlo.

Sé que algunos países creen que deberían tenerse en cuenta los progresos realizados en esta esfera para determinar su actitud respecto de la prórroga del TNP. No creemos que ese vínculo se justifique y reconocemos la importancia que muchos países atribuyen a sus garantías de seguridad. Sin embargo, independientemente de los cambios que puedan hacerse durante los meses venideros, nadie deberá olvidar el simple hecho de que los Estados no poseedores de armas nucleares que son partes en el TNP ya disfrutaban de las garantías que ofrecemos.

Por supuesto, todas las negociaciones y deliberaciones que acabo de mencionar están celebrándose, dentro de la labor preparatoria para la Conferencia de prórroga y examen del TNP. Prevista para abril/mayo de 1995, esta Conferencia deberá adoptar una decisión importantísima sobre

(Sr. Logan, Reino Unido)

la duración futura del Tratado. Por consiguiente, quisiera decir algunas palabras en cuanto a las opciones que a nuestro juicio están abiertas a las Partes y acerca de la opción que consideramos deberían elegir.

Está claro que toda decisión sobre la prórroga del TNP deberá conformarse a las disposiciones del artículo X que prevé explícitamente tres tipos distintos de decisión de prórroga que podrá adoptarse en 1995. Se dice en él que las Partes en el Tratado se reunirán 25 años después de la entrada en vigor para "decidir si el TNP permanecerá en vigor indefinidamente o si se prorrogará por uno o más períodos suplementarios de duración determinada". Así pues, parecería que los negociadores del Tratado formularon deliberadamente el texto del párrafo 2 del artículo X para limitar la prórroga a tres opciones.

La posición del Reino Unido en cuanto a la prórroga del Tratado es bien conocida. Deseamos conseguir la prórroga incondicional e indefinida del Tratado. Si las partes eligieran esta opción ya no tendrían que adoptar nunca más ninguna otra decisión. A nuestro juicio, ninguna otra forma de decisión de prórroga demostraría tan claramente la dedicación de los Estados Partes al apoyo y mantenimiento del Tratado.

De las posibles alternativas, la decisión de prorrogar el Tratado por un solo período de duración determinada suscitaría el problema de saber qué es lo que iba a pasar al final de dicho período. El Tratado solamente prevé una Conferencia de prórroga que es la que va a celebrarse el año próximo. Por consiguiente, la prórroga para un período de duración determinada supondría la terminación del Tratado al final de dicho período. Si bien teóricamente es posible prever otra Conferencia de prórroga, se necesitaría para ello una enmienda del Tratado y los procedimientos de enmienda son complicados. Toda enmienda requeriría no solamente la aprobación de una mayoría de las Partes, incluidos todos los miembros de la Junta del OIEA y los cinco Estados poseedores de armas nucleares, sino también la ratificación de una mayoría de partes constituidas del mismo modo. Sería un proceso prolongado y difícil que podría poner en peligro el Tratado y que en ninguna circunstancia podría concluirse antes de que se celebre la Conferencia de examen.

La tercera opción, la decisión de prorrogar el Tratado para una serie de períodos de duración determinada, causaría también problemas. Sería necesario resolver cuestiones difíciles respecto de la duración de cada período, el número de períodos y el mecanismo que se necesitaría para pasar de un período a otro. Como en el caso de la opción de un período de duración determinada, existe el peligro de que esos mecanismos exigieran una enmienda del Tratado.

Opinamos que las dos opciones, la de un período de duración determinada o de períodos de duración determinada, pueden socavar la confianza en el Tratado y menoscabar el apoyo conseguido. Además, ello podría dar lugar a su expiración. Solamente la prórroga indefinida garantizará la duración del Tratado y nos ofrecerá la mejor oportunidad de mantener y aumentar el actual nivel de seguridad nuclear, lo que a todos nos interesa.

(Sr. Logan, Reino Unido)

Hago estas observaciones porque considero importante que veamos claro cuáles son las opciones de prórroga disponibles a las Partes en virtud del Tratado. Como ustedes saben, el Reino Unido está en favor de la prórroga indefinida del TNP. Deseo subrayar que seguimos firmemente convencidos de que la prórroga indefinida es evidentemente algo que interesa a todas las Partes.

De hecho, el TNP es esencial para la prevención de la guerra nuclear. Ofrece un marco ampliamente aceptado para la eliminación definitiva de todas las armas nucleares. Permite y alienta la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. No hay ningún defecto en este Tratado que no se pueda arreglar mediante el logro de la adhesión universal que garantice su cumplimiento y si se prosigue la labor para lograr plenamente las aspiraciones que representa. No se ganaría nada con una prórroga limitada. Me pregunto si hay alguna Parte en el TNP que considere que su seguridad aumentaría si el TNP se terminara el próximo mes de mayo o si el futuro a largo plazo del Tratado quedara incierto. Por el contrario, una prórroga indefinida mejoraría la seguridad de todos.

Antes de concluir, deseo decir algunas palabras acerca del problema más acuciante a que se enfrenta el Tratado en la actualidad, problema que está relacionado con el mecanismo de verificación: me refiero al incumplimiento del acuerdo de salvaguardias de Corea del Norte con el OIEA. Estoy firmemente convencido de que toda solución definitiva de esta cuestión debe incluir la transparencia total de los programas nucleares pasados, presentes y futuros de Corea del Norte. No podemos permitirnos dar la impresión de que las condiciones del TNP y los acuerdos de salvaguardias con él relacionados son un menú del cual las Partes pueden elegir lo que más les convenga. Celebramos que los nuevos dirigentes de Corea del Norte estén dispuestos a proseguir el diálogo con los Estados Unidos y a encontrar la forma de resolver este problema. En momento alguno deben dudar de que la comunidad internacional está decidida a insistir en que acepten plenamente las obligaciones que les impone el TNP. Esperamos que Corea del Norte demuestre su voluntad de abordar la cuestión de modo constructivo en la próxima tanda de negociaciones.

Así pues, nuestras conclusiones son que en primer lugar, debemos mantener los excelentes progresos que se han logrado para llegar finalmente a negociar un tratado de prohibición completa de los ensayos; en segundo lugar, debemos superar los obstáculos artificiales que se han interpuesto al comienzo de las negociaciones de una convención sobre la cesación; en tercer lugar, debemos seguir ocupándonos de la cuestión de las garantías de seguridad, sin olvidar que ya se han dado importantes garantías de seguridad a todos los Estados no poseedores de armas nucleares que son partes en el TNP; y finalmente, que se debe prorrogar de manera indefinida e incondicional el TNP.

El Reino Unido está esforzándose duramente para lograr todos estos objetivos y así lo seguirá haciendo.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al Subsecretario Adjunto de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Commonwealth del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por su importante declaración.

Tiene la palabra el Subsecretario de Estado para Asuntos Políticos de Finlandia, Sr. Jaakko Blomberg.

Sr. BLOMBERG (Finlandia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, ante todo permítame felicitarle por haber asumido la Presidencia de la Conferencia. Estoy seguro de que sus conocimientos diplomáticos beneficiarán a la Conferencia.

El final de la guerra fría ha creado un mundo nuevo y la comunidad internacional tiene ante sí en este momento oportunidades sin precedentes. Al mismo tiempo, los nuevos conflictos que han surgido en el mundo son un recordatorio amargo de que las nuevas oportunidades también pueden convertirse en desastres.

Prosiguen los esfuerzos para adaptar las instituciones internacionales, tanto regionales como mundiales, a las nuevas situaciones. La comunidad internacional está buscando enfoques nuevos y de cooperación para hacer frente a los nuevos problemas de seguridad.

La necesidad de cambio también se aplica al desarme. Deberían revisarse el programa multilateral de control de armamentos y los métodos de trabajo de la comunidad del desarme para adaptarse a las nuevas realidades. La labor de la Primera Comisión de la Asamblea General y de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas debería orientarse en consecuencia. La Conferencia de Desarme ya está comenzando a concentrarse en cuestiones de importancia en la actualidad. Finlandia apoya todos los nuevos esfuerzos que se hagan con este fin y alabamos la labor realizada por el Embajador Norberg como Coordinador Especial para actualizar la agenda de la Conferencia de Desarme.

La labor de control de armamentos y de desarme no se lleva a cabo en el vacío. El enfoque principal ha pasado a los esfuerzos de no proliferación y a apoyar la prevención de conflictos y la gestión de crisis. La forma en que ha de tratarse el exceso de capacidad militar acumulada durante los años de la guerra fría presenta otro nuevo problema. La agenda actual de control de armamentos debería centrarse en estas tareas.

Para llevar a cabo estas nuevas tareas, es de una importancia vital la aportación y la participación de los países de todo el mundo y de todas las regiones del mundo.

La necesidad de un enfoque mundial pone de relieve la urgencia de que se revise la composición de la Conferencia de Desarme. Lamentamos que el atasco actual socave la credibilidad de toda la Conferencia. La Conferencia se

(Sr. Blomberg, Finlandia)

amplió por última vez en 1978, hace siglos en lo que se refiere a la política mundial. Pese a ello las puertas siguen cerradas y lo que se está jugando en última instancia es la función de control de armamentos en el mundo actual.

Esperamos que los actuales miembros de la Conferencia de Desarme hagan todo cuanto sea posible para aceptar como miembros, a la mayor brevedad posible, a los 23 países propuestos antes de que concluyan las deliberaciones sobre la prohibición de los ensayos.

Es importante considerar el control de armamentos y el desarme en el contexto más amplio de la paz y la seguridad internacionales. Estamos en favor de que se integre el desarme multilateral en las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con la diplomacia preventiva, el logro y el mantenimiento de la paz y el establecimiento de la paz después de los conflictos. Los conceptos presentados por el Secretario General en el informe sobre nuevas dimensiones de la reglamentación de armamentos y del desarme en la era posterior a la guerra fría nos ofrecen una valiosa base para el seguimiento necesario.

La función de los tratados de control de armamentos y la meta de obtener la adhesión universal a ellos han cobrado mayor importancia. Lo mismo puede decirse de la necesidad de insistir en el cumplimiento de los compromisos actuales, así como en la verificación efectiva del cumplimiento real. Los acuerdos internacionales sobre control de armamentos y desarme establecen normas de conducta responsable. Es vital para la seguridad de todos los Estados miembros que las Naciones Unidas estén dispuestas a actuar de conformidad con su Carta en caso de enfrentarse a violaciones graves de los acuerdos multilaterales de desarme.

Además de un marco creíble de acuerdos de control de armamentos, la seguridad común exige medidas que aumenten la confianza entre los Estados. Difícilmente podríamos tratar de conseguir la seguridad común si no nos esforzáramos por aumentar la franqueza y la transparencia en las cuestiones militares.

Con las medidas de fomento de la confianza se puede incorporar al control de armamentos un elemento dinámico. Esas medidas prevén la alerta temprana y también pueden destinarse específicamente a determinadas situaciones de tirantez a fin de reducir el riesgo de conflicto.

Consideramos que la labor relacionada con la transparencia en materia de armamentos es especialmente importante, no sólo porque se dirige a las armas convencionales que se utilizan diariamente en los conflictos en todo el mundo, sino también porque introduce el elemento de fomento de la confianza, nuevo elemento en el contexto de la Conferencia de Desarme.

Hasta la fecha, la Conferencia de Desarme se ha dedicado principalmente a un debate general acerca de la transparencia y esperamos que el año próximo el Comité ad hoc pase a la elaboración de medidas concretas.

(Sr. Blomberg, Finlandia)

En esta esfera no siempre se puede tratar de conseguir el tipo tradicional de resultado, es decir, acuerdos jurídicamente vinculantes. La Conferencia también podría estudiar las posibilidades de llegar a otros tipos de resultados específicos, tales como modelos de acuerdos o compromisos políticamente vinculantes que se oficializarían mediante una resolución de la Asamblea General.

A nuestro juicio, la Conferencia debería contribuir a la creación de una base universal para la franqueza y la transparencia. El mecanismo establecido de presentación de informes en las Naciones Unidas respecto de los gastos militares y, más recientemente, el Registro de Armas Convencionales, son ya dos elementos importantes de una red mundial de MFC.

En lo que respecta al Registro de Armas, opinamos que en este momento debería darse prioridad a la consolidación y expansión de la participación en este intercambio de información. También estamos de acuerdo con quienes subrayan la necesidad de ampliar el Registro. Parecería realista esperar que la inclusión de nuevas categorías de armas y de reservas y adquisiciones solamente puede llevarse a cabo gradualmente, comenzando con la presentación de información de manera voluntaria.

En el contexto regional, Finlandia celebra las nuevas medidas adoptadas por los países de la ASEAN. El control de armamentos y la promoción de la confianza desempeñan también una importante función en el proceso de paz del Oriente Medio en el que se han visto progresos considerables.

En Europa, donde más definidas estaban las líneas de enfrentamiento, las medidas de fomento de la confianza prepararon el camino para la reducción de las capacidades ofensivas y capacidades militares de desestabilización, lo que condujo a nuevos enfoques para la seguridad común. La herencia del pasado reciente es difícil: el paisaje geopolítico se ha transformado, y es necesario construir nuevas estructuras sociales y económicas. Han reaparecido las tiranteces subregionales e incluso la guerra.

El proceso de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa es el amplio marco necesario para superar esa herencia. Consagra valores comunes y ofrece foros para la gestión de conflictos y la seguridad común. La creación del Consejo de Cooperación del Atlántico Norte y el Programa de la NATO de Asociación para la Paz son ejemplos del profundo cambio que se ha producido que permite que antiguos adversarios se esfuercen juntos por conseguir un futuro mejor.

Ahora más que nunca la comunidad internacional tiene la crítica tarea de impedir la proliferación de las armas nucleares. El año próximo marcará un momento definitivo en este sentido.

Finlandia ha apoyado firmemente desde un principio el Tratado sobre la no proliferación y lo sigue haciendo. El TNP ha atendido y sigue atendiendo nuestra seguridad y bienestar. Apoyamos una prórroga indefinida e incondicional del Tratado.

(Sr. Blomberg, Finlandia)

Finlandia ha presentado la candidatura del Sr. Patokallio, Coordinador de Asuntos de no proliferación en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia, para el cargo del Presidente del cuarto período de sesiones de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de 1995 sobre el TNP. Su candidatura ha sido apoyada por el Grupo Occidental del TNP. Esperamos que su candidatura reciba igualmente el apoyo de todos los demás Estados Partes.

La conclusión rápida de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, meta que Finlandia apoya desde hace tiempo, sería una contribución al éxito de la Conferencia de 1995 sobre el TNP.

Esperamos que el Comité ad hoc, bajo la capaz dirección del Embajador Marín Bosch, pueda proponer un proyecto de texto completo dentro del actual período de sesiones. Ese texto de trabajo nos ofrecería una buena base para proseguir la labor de redacción de manera intensiva durante el receso.

En este contexto, permítanme reiterar nuestra opinión de que el tratado de prohibición de los ensayos debería ser verdaderamente completo: debería impedir toda explosión de ensayo de armamentos o todas las demás explosiones nucleares para siempre y en todos los medios. El tratado debería contener un sistema de verificación internacional desde un principio para poner disuadir a los infractores.

A nuestro juicio, existe una interrelación funcional entre la verificación del tratado de prohibición de los ensayos y las actividades del OIEA que debería reflejarse debidamente al establecer una organización del TPCE.

Finlandia apoya al Embajador Shannon en su tarea encaminada a lograr un consenso sobre el mandato para las negociaciones sobre la prohibición de la producción de material fisionable a los fines de armamentos. El consenso obtenido en la última Asamblea General debería ser una base adecuada para iniciar las negociaciones. Un mejor control de las actuales existencias de material fisionable es una cuestión que también habría que tratar pero, a nuestro juicio, debería hacerse separadamente del mandato para la cesación, quizás en el marco del OIEA.

Opinamos que una vez conseguido el consenso sobre el mandato para la cesación debería encargarse un grupo de expertos de preparar las cuestiones técnicas relacionadas con la verificación del futuro tratado durante el receso entre períodos de sesiones. Creemos que la labor de los expertos podría realizarse en Viena. Esta solución facilitaría el buen comienzo de las negociaciones a partir de la apertura del próximo período de sesiones.

Las garantías dadas a los Estados no poseedores de armas nucleares contra la agresión nuclear han adquirido nueva importancia desde el punto de vista de la proliferación. Estados tales como el mío, que han asumido un compromiso claro respecto de la no proliferación tienen derecho a garantías

(Sr. Blomberg, Finlandia)

contra la amenaza o el empleo de las armas nucleares. Como uno de los modos de llegar a un acuerdo jurídicamente obligatorio a nivel mundial sobre garantías de seguridad, podríamos apoyar un acuerdo en virtud del cual se dieran garantías uniformes por medio de una resolución del Consejo de Seguridad.

Celebramos el diálogo establecido entre los Estados poseedores de armas nucleares respecto de las garantías de seguridad. Esperamos que gracias a él, los Estados poseedores de armas nucleares puedan pronto exponer sus iniciativas acerca de la forma de seguir adelante.

La Conferencia de Ginebra se ocupa de cuestiones fundamentales para la paz y la estabilidad en el mundo y esperamos que pueda satisfacer las esperanzas que hemos puesto en ella.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al Subsecretario de Estado para Asuntos Políticos de Finlandia por su importante declaración y también por las amables palabras que ha dedicado a la Presidencia.

Tiene la palabra el representante de Argelia, Embajador Meghlaoui.

Sr. MEGHLAQUI (Argelia) [traducido del francés]: Señor Presidente, es un placer para mí hacer uso de la palabra mientras usted desempeña la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Su talento como diplomático es una garantía de éxito de nuestros trabajos y nos será muy útil en este importante período en que elaboramos los informes de fin de año. También deseamos expresar nuestro reconocimiento y estima a sus eminentes predecesores, el Embajador de la India, Excmo. Sr. Satish Chandrah, y el Embajador de Indonesia, Excmo. Sr. Soemadi Brotodiningrat, por la forma ejemplar en que realizaron sus tareas durante los dos mandatos anteriores de la Presidencia de la Conferencia.

Mi delegación ya ha aprovechado las actuales sesiones plenarias para exponer sus posiciones sobre algunas de las cuestiones incluidas en la agenda de la Conferencia. Vuelvo a hacer hoy uso de la palabra en un momento en que vamos ya bien avanzados en el período de sesiones para aportar algunas aclaraciones a algunos puntos que son importantes a nuestro juicio.

Quiero comenzar por rendir homenaje merecido al Embajador Miguel Marín Bosch, Presidente del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares, por la función que desempeña para hacernos adelantar en nuestra labor. También rendimos homenaje a los Presidentes de los dos Grupos de Trabajo, el Embajador Hoffmann y el Embajador Dembinsky, y a todas las delegaciones que bien sea por sus contribuciones directas o por la ayuda de sus expertos han permitido que el Comité emprenda decididamente la labor de elaboración de un tratado.

(Sr. Meghlaoui, Argelia)

De todas formas, conviene constatar sin complacencia que los progresos realizados, aun cuando sean importantes, todavía no han permitido resolver algunos puntos fundamentales que pueden interrumpir la finalización del tratado. Por otra parte, hemos tomado nota de reivindicaciones que parecen referirse al propio espíritu de entendimiento que se obtuvo el 10 de agosto de 1993 cuando la Conferencia decidió negociar un tratado de prohibición completa y universal, internacional y efectivamente verificable. A modo de ejemplo, las excepciones que autorizan determinados tipos de ensayos nucleares podrían entreabrir la puerta a la explotación abusiva del tratado, que quedaría despojado de su sentido. Varias delegaciones han señalado que presentar como "pacíficos" los objetivos buscados con un ensayo nuclear sería un contrasentido. Análogamente, creemos que el procedimiento que ha de adoptarse respecto de las actuales armas nucleares no debe consistir en llevar a cabo de vez en cuando un nuevo ensayo destinado a garantizar su "seguridad" o su fiabilidad, sino que debe ser más bien su desmantelamiento puro y simple, de conformidad con los deseos expresados por la inmensa mayoría de las naciones y las reiteradas declaraciones en favor del desarme.

No obstante, nos complace constatar que la Conferencia ha vuelto a encontrar un ambiente de cooperación y de serenidad del que jamás debía haberse apartado. Los debates que se celebran desde el comienzo del período de sesiones tienen lugar en condiciones que justifican muchas esperanzas. En este momento que los dos grupos de trabajo están celebrando debates basados en los documentos escritos, deseo abordar algunos de los elementos del futuro tratado.

En primer lugar, creemos que no se puede afirmar que haya algo que limite o reglamente el derecho a la utilización de las tecnologías nucleares con fines pacíficos y esta necesidad condiciona la universalidad del tratado.

El tratamiento de cuestiones relacionadas con el sistema de vigilancia ha demostrado en qué medida depende este sistema de una cooperación estrecha y múltiple entre los Estados Partes (instalación e interconexión de distintas redes de vigilancia, creación de grupos de inspección, intercambio de informaciones, etc.). Todo ello suscita la cuestión de las capacidades diferenciadas de los Estados en su participación en los sistemas de vigilancia y el interés que éstos les ofrecerán. Algunas delegaciones ya han expresado la disponibilidad de sus países para suministrar una asistencia técnica y financiera a fin de asegurar esta cooperación. Creemos que debería comenzar a materializarse esta disponibilidad, en particular para reducir las demoras necesarias para la instalación de redes de vigilancia integradas que según algunos expertos pueden ser de años.

Se ha propuesto que se definan las prohibiciones de los ensayos en función de los medios en que podrían efectuarse. Esa opción conduciría evidentemente a numerosas violaciones del tratado. En efecto, algunos Estados tienen una lamentable proclividad a interpretar los instrumentos

(Sr. Meghlaoui, Argelia)

internacionales en función de estrechos intereses nacionales. Nos parece conveniente una definición genérica, tal como una prohibición de todas las explosiones nucleares en todos los medios y para siempre.

Asimismo, la participación en las actividades de verificación debe ser de carácter no discriminatorio, conferir derechos y obligaciones iguales a todos los Estados y asegurar la aplicación de las disposiciones del tratado en condiciones de igualdad.

En cuanto a la entrada en vigor, estimamos que, por lo menos, todos los Estados poseedores de armas nucleares y todos los países con programas de investigación en la esfera nuclear o con centrales nucleares deberían adherirse al tratado. Sin embargo, habría que esforzarse por encontrar un mecanismo que pueda impedir que esta entrada en vigor dependa de la voluntad particular de un Estado o de un grupo de Estados.

Finalmente, ningún Estado o grupo de Estados debería tener un escaño permanente en ninguna de las estructuras de la organización que se creará en el marco del tratado, o tener derecho de veto. En particular, la composición del Consejo Ejecutivo debería basarse en los principios de rotación y de equilibrio geográfico. Esta fórmula no impediría que una región determinada designara cada vez que así lo desee al mismo o a los mismos Estados entre sus representantes en el Consejo Ejecutivo.

Deseamos dar las gracias al Embajador Shannon por los esfuerzos que efectúa en el marco de su mandato y felicitarle por los resultados que ya ha obtenido.

Permítanme aprovechar esta ocasión para recordar que en el primer período de sesiones extraordinario de la Asamblea General dedicado al desarme, celebrado en 1978, Argelia figuraba entre los países que pedían que se detuviera la producción de todos los tipos de armas nucleares y de sus vectores, y la producción de materiales fisiónables con fines militares.

Compartimos la opinión de que la Conferencia de Desarme, tanto por motivos de procedimiento como por motivos de forma, constituye el marco apropiado para la negociación de un acuerdo multilateral, no discriminatorio, internacional y efectivamente verificable sobre la cesación de la producción de materiales fisiónables con fines militares. El OIEA podría ofrecer a la Conferencia de Desarme sus conocimientos para la preparación de un sistema de verificación. También debería solicitarse la experiencia y los conocimientos de otros organismos tales como, por ejemplo, la OMS.

La definición del mandato del futuro comité ad hoc es de gran importancia. En este sentido creemos que la resolución 48/75 L de la Asamblea General de las Naciones Unidas es una buena base de partida para este delicado ejercicio que precisará, para concluir con éxito, un auténtico espíritu de avenencia de todas las partes.

(Sr. Meghlaoui, Argelia)

Un acuerdo sobre la prohibición de la producción de material fisionable debe disponer de un sistema de verificación. No se podrá eludir la cuestión de las existencias actuales. En la definición del mandato del futuro comité debe tenerse claramente en cuenta esta dimensión fundamental.

Una vez más este año, a pesar del espíritu inventivo y abierto del Embajador Guillaume cuyos esfuerzos celebramos, seguimos sin lograr progresos en la cuestión de las garantías negativas de seguridad. Los países que renuncian a la opción nuclear tienen el derecho legítimo de que se les den garantías contra el empleo o la amenaza del empleo de las armas nucleares, basadas en un acuerdo internacional negociado multilateralmente y jurídicamente vinculante. Por su propia naturaleza, este acuerdo deberá establecer compromisos recíprocos entre los Estados poseedores de armas nucleares y los que no las poseen, cualquier otra fórmula iría contra la noción de un equilibrio de los compromisos recíprocos y plantearía nuevas dificultades.

La prohibición del empleo de un arma de destrucción en masa no es una utopía, tal como lo demuestra el precedente de las armas químicas cuya proliferación es sin embargo mayor. Creemos que un acuerdo internacional sobre garantías de seguridad para los Estados que no poseen armas nucleares, debatido en el plano multilateral y con carácter ejecutivo, podrá reforzar el régimen de no proliferación. Por ello, el rechazo opuesto a esta reivindicación constituye por sí solo un motivo legítimo de preocupación. El reconocimiento en una convención de las garantías dadas por los Estados poseedores de armas nucleares sería una medida positiva de confianza que ayudaría a eliminar las restricciones debidas a las aprensiones y sospechas respecto de las armas nucleares.

El 31 de mayo pasado, mi delegación presentó a este pleno, en nombre del Grupo de los 21, una propuesta que contenía elementos que podían convenir para la elaboración de una convención internacional que vinculara a los Estados poseedores de armas nucleares con los Estados que no poseen esas armas en materia de garantías de seguridad. Estimamos que la propuesta es razonable y responde a determinadas consideraciones manifestadas anteriormente por los Estados poseedores de armas nucleares. Ya es momento de que la Conferencia la considere favorablemente.

El objetivo de la transparencia es completar la confianza y la seguridad, prevenir los conflictos armados y promover el desarme. Al crear el Comité ad hoc sobre la transparencia en la esfera de armamentos, con su mandato actual, la Conferencia de Desarme insistió en la necesidad de atenerse a los términos de las resoluciones 46/36 L y 47/52 L. Las dificultades con que la Conferencia ha tropezado el presente año para lograr recomendaciones por consenso se explican por el convencimiento de algunas delegaciones pertenecientes al Grupo de los 21 de que las propuestas presentadas hasta la fecha al Comité tienen como objetivo general eternizar, en favor de quienes ya disponen de la preeminencia militar, una situación de desigualdad basada sobre la superproducción de armamentos, así como sobre la tendencia a buscar sistemáticamente aplicaciones militares a los progresos científicos y tecnológicos.

(Sr. Meghlaoui, Argelia)

Esta convicción se ve reforzada por la actitud adoptada frente a las preocupaciones legítimas de los países no alineados en lo que concierne a las armas de destrucción en masa y a las tecnologías de doble uso, preocupaciones que se reafirmaron apenas hace unas semanas en la Conferencia a nivel ministerial celebrada en El Cairo. La transparencia no puede servir de sustituto a la necesidad de detener la carrera de armamentos. Por ello nos hacemos preguntas en cuanto a la idea de prorrogar el Comité ad hoc en las condiciones que actualmente imperan en él.

Me pregunto si tenemos derecho a presentar la carrera de armamentos como una fatalidad, dado que las funciones de investigación y desarrollo están influidas directamente por los gobiernos y que el final del conflicto Este-Oeste puede abrir el camino hacia un auténtico proceso de desarme que no se limitaría a enviar al desguace las armas más embarazosas. La carrera de armamentos no es fatal y depende ante todo de opciones políticas.

La cuestión de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre está estrechamente vinculada al conjunto de problemas relacionados con el desarme nuclear. Mi país desea que se adopten medidas concretas que puedan oponerse eficazmente a una carrera de armamentos en el espacio y que al mismo tiempo permitan la utilización de tecnologías balísticas con fines pacíficos. La Conferencia de Desarme dispone de conocimientos suficientes para poder elaborar un conjunto de medidas de confianza, transparencia y previsibilidad, incluso un acuerdo sobre medidas de confianza. Muchas de las propuestas hechas hasta la fecha en el marco del Código de Conducta forman un todo coherente cuya adopción no dificultaría la elaboración de políticas de exploración espacial por nuevos Estados, ni el establecimiento en una etapa ulterior de un régimen mínimo que impida la carrera de armamentos en el espacio, en particular mediante una prohibición del emplazamiento de armas antisatélite.

Pese a los loables esfuerzos del Embajador Lampreia, que celebramos, no se ha logrado una solución feliz para el problema de la ampliación de la Conferencia de Desarme. Una vez más, este año los esfuerzos han sido en vano. Parece más evidente que nunca el carácter ineludible de las conclusiones y recomendaciones del Embajador O'Sullivan.

Creemos que ha llegado la hora de responder a la voluntad de los Estados que desean ser miembros de la Conferencia. Debería ampliarse inmediatamente a 60 el número de Estados miembros mediante un mecanismo que permita una ampliación regular y controlada de este foro.

Suscribimos las afirmaciones de que el mundo ha cambiado; ello es tan evidente que no hace falta un esfuerzo particular para constatarlo.

Consideramos que una de las consecuencias de esta nueva situación debería ser una mayor democratización de la adopción de decisiones en los organismos internacionales. En el plano de la Conferencia de Desarme, la forma en que se concluyó la Convención sobre las Armas Químicas ha reafirmado esta impresión.

(Sr. Meghlaoui, Argelia)

Me pregunto si ello no fue más que un claro pasajero. La cuestión debe plantearse en vista del comportamiento de algunas delegaciones que dan la impresión, quizá falsa, de ubicar las discusiones y negociaciones en el marco del mantenimiento de situaciones establecidas y la defensa de la fórmula de tratados no equitativos.

La Conferencia de Desarme perdería un elemento que le es esencial si olvidara que, tal como su nombre indica, debe negociar acuerdos de desarme. Formulamos la esperanza de que cuando se elaboren medidas de control de armamentos y de desarme, se vele por que estas medidas no sean discriminatorias, creen una auténtica estabilidad, sean uniformemente aplicables a todos los Estados, establezcan un equilibrio en el plano de las responsabilidades y las obligaciones a los Estados poseedores de armas nucleares o no poseedores de estas armas y, finalmente, mientras no se haya realizado el objetivo de desarme mundial, permitan que los Estados no poseedores de armas nucleares puedan disfrutar de garantías que les protejan contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Argelia, Embajador Meghlaoui por su declaración y por las amables palabras que ha dedicado a la Presidencia.

Tiene la palabra el representante de Australia, Embajador Starr.

Sr. STARR (Australia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, deseo aprovechar esta oportunidad para felicitarle por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme y también para elogiar grandemente la labor de su predecesor, Embajador Soemadi Brotodiningrat de Indonesia. Reafirmo la profunda dedicación de la delegación de Australia a la cooperación con la Presidencia y otras delegaciones para lograr resultados positivos en este órgano de negociación al que Australia atribuye tanta importancia.

La crítica función del control de armamentos y desarme en el establecimiento de la paz y el desarrollo de la seguridad común es un elemento importante del estudio titulado "Cooperación para la paz" iniciado por el Ministro de Relaciones Exteriores de Australia, Senador Gareth Evans, en respuesta al llamamiento hecho por el Secretario General de las Naciones Unidas. Como ha escrito el Ministro, el proceso de negociación y celebración de regímenes de control de armamentos y de desarme puede tener una repercusión muy beneficiosa sobre la paz y la seguridad internacional si los Estados convienen, tal como lo están haciendo, en la eliminación de los armamentos o, por lo menos, en límites más bajos y en controles, es decir, en pocas palabras, si cooperan para la paz.

En el ambiente posterior a la guerra fría, la función de control de armamentos y de desarme en la seguridad común es de una importancia cada vez mayor y tiene un potencial intensificado.

(Sr. Starr, Australia)

Las medidas de no proliferación nuclear y desarme han sido y siguen siendo elementos centrales de la labor internacional y regional para la consecución de la seguridad mundial. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, piedra angular de esos esfuerzos, ha beneficiado no solamente a la seguridad internacional en general, sino, en concreto, a la cooperación comercial de otro tipo en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. El Gobierno de Australia cree que la base fundamental de la seguridad común y la cooperación para la paz en cuestiones nucleares que representa el TNP, hace que sea imperativo prorrogarlo indefinidamente en 1995.

Deseo señalar que la reunión celebrada recientemente por el Foro del Pacífico Sur expresó el deseo de sus países miembros de que se prorrogue indefinidamente el TNP. El Foro también pidió que se celebrara conjuntamente un TPCE.

La Conferencia de Desarme se ha ocupado de estos arreglos complementarios; un tratado de prohibición completa, garantías de seguridad y la producción de material fisionable con fines armamentistas. Deseo ocuparme ahora de cada uno de estos puntos, así como de otros temas de nuestra agenda.

Este órgano ha venido deliberando acerca de un TPCE y preparándose técnicamente en cierta medida para las negociaciones de prohibición de los ensayos nucleares durante años. También ha trabajado acerca de un posible acuerdo de manera intermitente durante decenios antes del presente decenio. Las tecnologías de verificación que se están examinando son conocidas y se han ensayado, pero aún hay que desarrollar redes internacionales rentables.

Con estos antecedentes, tenemos muy en claro la importancia de aprovechar la oportunidad que ofrece el consenso respecto de la prohibición de los ensayos y la limitación de los ensayos por parte de la mayoría de los Estados poseedores de armas nucleares. Nuestros esfuerzos serán una prueba de contraste de la capacidad de la Conferencia de Desarme para responder a las oportunidades que ofrece la era posterior de la guerra fría.

La Conferencia de Desarme es el órgano mundial de negociaciones sobre desarme pero, dicho sencillamente, es un órgano que no tiene un gran historial de logros. La Convención sobre las Armas Químicas es su logro más importante y 20 años de negociación solamente han producido resultados tras el final de la guerra fría y la guerra caliente del Golfo. Ciertamente, no es preciso que se produzca un cataclismo internacional para comunicar a este órgano el sentimiento de urgencia necesario para lograr resultados. Ese sentimiento debería emanar del llamamiento inequívoco de la comunidad internacional para la realización de un esfuerzo prioritario, llamamiento que se hizo en relación con el TPCE en la última Asamblea General.

(Sr. Starr, Australia)

Mi delegación no fija plazos; reconocemos que una cosa es hablar acerca de las negociaciones y otra es llevarlas a cabo. La tarea organizacional de tratar toda una serie de opiniones y de informaciones para convertirlas en un texto es tremenda.

Sin embargo, durante las últimas semanas hemos visto el valor de abordar nuestra tarea con un sentimiento suplementario de urgencia. En general, las delegaciones aceptaron que era necesario producir un texto completo y relativamente coherente, si bien con muchos corchetes, que haga honor a las importantes aportaciones hechas hasta la fecha por nuestras negociaciones. Si queremos lograr todo esto y seguir obteniendo resultados más allá de septiembre, debemos mantener este sentimiento de urgencia que no se inspira en plazos artificiales, sino en el sentimiento de que este órgano debe estar a la altura de las expectativas de la opinión mundial y aprovechar esta oportunidad histórica.

Sin ello, existe el peligro de que perdamos el rumbo y nos perdamos durante años en regateos prolongados. Permítanme hablar claramente. No propongo un enfoque apresurado y, por consiguiente, posiblemente superficial, a las negociaciones. No proponemos que los Estados abandonen sus intereses nacionales básicos, sino que instamos enérgicamente a que, en pro del bien común, los Estados se esfuercen activa y urgentemente para encajar todos esos resultados en un acuerdo sobre un tratado de prohibición de los ensayos que sea aceptable para todas las partes en la negociación.

Las garantías de seguridad siguen siendo pertinentes en el mundo posterior a la guerra fría y mi delegación está decepcionada por la falta de progresos en contraste con la relación anterior de solicitante/donante. En la actualidad, la comunidad internacional tiene un gran interés común por garantizar que se subraye la limitada utilidad de las armas nucleares en el mundo contemporáneo y que se le dé forma jurídica, para ayudar a detener e invertir las presiones de la proliferación horizontal y vertical.

Los Estados poseedores de armas nucleares tienen la especial responsabilidad de ejercer el liderazgo y ofrecer una respuesta plausible a las razonables expectativas de la comunidad internacional. Para ello se necesita un acuerdo vinculante, que ofrezca bastante más que las actuales declaraciones unilaterales.

Podría elaborarse una resolución del Consejo de Seguridad a fin de establecer una norma jurídica nueva y universal que prohíba el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares contra los Estados que no poseen estas armas. Sería una norma que vincularía a todos los miembros de las Naciones Unidas y que solamente podría abrogarse mediante una nueva resolución.

Esa resolución, que una vez aprobada entraría inmediatamente en vigor para todo el mundo, podría tener una categoría jurídica internacional comparable a un tratado multilateral si se redactara de modo que reflejara la

(Sr. Starr, Australia)

intención de vincular al Consejo de Seguridad y a otros miembros de las Naciones Unidas, basándose en la autoridad que la Carta de las Naciones Unidas confiere al Consejo.

La resolución podría ofrecer garantías de seguridad positivas, actualizadas y más explícitas, reconociendo la importancia que para determinadas esferas de confianza tendría el que el Consejo de Seguridad y, sus miembros permanentes, actuaran con firmeza en caso de una agresión nuclear o de amenazas de esa agresión.

Sería de prever que los beneficiarios de este conjunto de garantías de seguridad actuales fueran únicamente los Estados no poseedores de armas nucleares que sean Partes en el TNP o en arreglos multilaterales de no proliferación comparables y que cumplan plenamente las salvaguardias nucleares completas con que se verifican esos compromisos.

Creemos que las innovadoras sesiones de "ideas luminosas" convocadas por el Embajador Guillaume de Bélgica en el Comité ad hoc sobre las garantías negativas de seguridad han revelado una convergencia respecto del principio de que todas las futuras garantías de seguridad mejoradas y vinculantes deberían aplicarse solamente a los Estados que ya hayan asumido compromisos equivalentes y vinculantes de este tipo.

Al elaborar el nuevo acuerdo, esperamos que las excepciones incluidas en las garantías negativas de seguridad actuales puedan reconocerse a la luz de su pertinencia, o falta de ella, para el mundo actual.

Mi Gobierno insta a los Estados poseedores de armas nucleares a que resuelvan rápidamente este problema a fin de que el potencial de desarme y de no proliferación de un conjunto bien concebido de garantías de seguridad pueda realizarse y pueda complementar los beneficios de la prórroga indefinida del TNP y la duración indefinida de un TPCE.

Celebramos los esfuerzos vigorosos e incansables del Embajador Shannon del Canadá, en su calidad de Coordinador Especial de la iniciativa para prohibir la iniciativa de material fisiónable para armas nucleares u otros artefactos explosivos. Al igual que a muchos otros, nos ha decepcionado que no se haya logrado hasta la fecha un acuerdo sobre un mandato. Nos es difícil entender la oposición a que el mandato se base en la resolución aprobada por consenso en el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General. Sería algo triste para este órgano que la Conferencia no pudiera iniciar las negociaciones después de que el órgano mundial haya logrado el consenso.

Seguimos creyendo que la resolución ofrece una base viable para un mandato, teniendo presente la clara advertencia hecha por el Embajador Shannon de que la aprobación de un mandato de negociación y la creación de un comité ad hoc no excluye que se celebre en ese comité un debate sobre el alcance adecuado de la Convención.

(Sr. Starr, Australia)

Si bien Australia no ha desarrollado todavía ideas definitivas acerca de la forma de una convención sobre la cesación, reconocemos la complejidad de las cuestiones y estamos totalmente convencidos de que, cualquiera que sea el proceso, deberá explorar en una fase temprana los elementos técnicos y otros elementos de un concepto que aún no se comprende demasiado bien. Un mandato de negociación permitirá comenzar a aclarar esas cuestiones.

Para hacer una observación final sobre la actual labor de no proliferación y desarme en la esfera nuclear, quisiera ir algo más allá de las responsabilidades directas de este órgano. Australia celebra los constantes e impresionantes esfuerzos que llevan a cabo los países africanos para celebrar un tratado a fin de crear una zona libre de armas nucleares en la región africana. En este contexto deseo rendir homenaje al Sr. Sola Ogunbanwo y a sus colegas africanos, que han organizado y dirigido las cinco reuniones de expertos que han producido el proyecto de tratado. La persistencia y la energía con que se dedican a lograr el objetivo de una zona libre de armas nucleares en Africa han sido los factores clave de los logros conseguidos hasta la fecha.

Les alentamos a que concluyan el tratado y lo abran a la firma tan pronto como sea posible. Al igual que las demás zonas, la zona libre de armas nucleares del Pacífico Sur y el Tratado de Tlatelolco, la zona africana hará una importante contribución al régimen de no proliferación nuclear y a la seguridad mejorada para los Estados de esa región y otras.

Se discute el alcance y el valor de la labor realizada en la esfera de la transparencia en materia de armamentos. Consideramos que es un elemento clave en los esfuerzos encaminados a reducir la desconfianza y los cálculos erróneos en el ambiente de la seguridad, y un componente importante de la seguridad común según la propone el Ministro de Relaciones Exteriores de Australia. El hecho de que se hayan presentado numerosas propuestas prácticas en el Comité ad hoc sobre la transparencia en materia de armamentos durante los dos últimos años es prueba de la importancia y la pertinencia de este tema.

Deseamos que se siga prestando atención a éstas y a otras propuestas que puedan hacerse el año próximo en el Comité ad hoc sobre la transparencia en materia de armamentos. Con la creación del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas se dio un paso importante hacia una mayor transparencia. El hecho de que la serie de reuniones de expertos celebrada recientemente en relación con el Registro no haya podido llegar a un acuerdo sobre la expansión del ámbito del Registro no menoscaba en modo alguno el instrumento actual. Debería darse prioridad a la promoción de la participación universal.

En esta esfera, mucho más que en otras, los esfuerzos regionales complementan las medidas mundiales. Constituyen un medio importante de abordar el contexto específico de la seguridad regional. Ejemplo concreto de ello es el debate sobre los enfoques de la transparencia en la zona de Asia

(Sr. Starr, Australia)

del Pacífico tal como lo ha demostrado la reunión inaugural del Foro Regional de la ASEAN celebrada en Bangkok el 25 de julio. En ese foro se convino en estudiar una serie de propuestas para la seguridad común y las medidas de fomento de la confianza, muchas de las cuales se basan en el principio de la transparencia, y todas las cuales están adaptadas a las necesidades específicas de la región.

La prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre es un tema importante de la agenda de la Conferencia de Desarme que ofrece posibilidades para llevar a cabo una labor valiosa si los recursos y la agenda de la Conferencia lo permiten. Las preocupaciones del Comité ad hoc sobre el espacio ultraterrestre se relacionan directamente con los objetivos de limitar la proliferación de las armas de destrucción en masa y reforzar los arreglos de cooperación para la seguridad.

Australia apoya la negociación de medidas de control de armamentos tales como una prohibición del despliegue de armas basadas en el espacio. En el mundo posterior a la guerra fría debería ser posible hacer progresos respecto de esta meta de larga data, si bien todo régimen mundial para las armas en el espacio deberá contribuir a la estabilidad mundial y no disminuirla, prohibiendo automáticamente todas las utilizaciones militares en el espacio, entre las cuales figuran actividades esenciales de vigilancia del control de armamentos.

A plazo más largo, creemos que este Comité podría contribuir a desarrollar normas mundiales sobre el empleo y el ensayo de misiles balísticos. A este respecto reiteramos nuestro interés por las propuestas relativas a una medida de fomento de la confianza que supone una notificación previa de todo lanzamiento de objetos espaciales y misiles balísticos. Esa medida de fomento de la confianza ayudaría a promover la cooperación en el espacio con fines pacíficos al eliminar las sospechas acerca de posibles desviaciones de tecnología para los programas de misiles.

Nos decepciona que la cuestión de la ampliación del número de miembros de la Conferencia de Desarme siga sin resolver pese a la considerable cantidad de energía y creatividad que se dedicó a encontrarle una solución. Como sucede con las cuestiones de fondo, la Conferencia de Desarme debe responder a las expectativas de la comunidad internacional y mejorar la representatividad de la Conferencia ampliando el número de sus miembros. Entretanto, celebro la activa participación de Estados no miembros en la labor de la Conferencia.

Para concluir, desearía señalar a las delegaciones la importante labor que se está realizando en Ginebra respecto de algunas armas al margen de la agenda de la Conferencia de Desarme. Me refiero al problema de las minas terrestres que está estudiando el Grupo de Expertos sobre la Convención de 1980 acerca de determinadas armas convencionales.

(Sr. Starr, Australia)

Australia cree que el Protocolo II de la Convención sobre las Armas Químicas, referente a las minas terrestres, debería aplicarse tanto a los conflictos no internacionales como a los internacionales. Australia opina que no se deberían exportar minas a Estados que no sean Partes en el Protocolo II. Creemos que también es una cuestión vital que en el futuro las minas antipersonal sean detectables e incluyan un mecanismo de destrucción para garantizar que dichas minas no se queden sin explotar al final de las hostilidades, amenazando así las vidas y la supervivencia de la población civil. También es una protección útil para las fuerzas armadas.

La semana pasada uno de los ministros del Gobierno de Camboya se dirigió al Grupo de Expertos. En ese país hay literalmente millones de minas abandonadas, así como decenas de millones en otros lugares tales como Afganistán y Mozambique. Buscamos soluciones viables y directas para este horror. Australia tiene o ha facilitado equipos de limpieza de minas en estos tres países; sin embargo, creemos que a plazo más largo la única solución consiste en la proclamación de amplias normas internacionales de acuerdo con las directrices prácticas y viables que proponemos.

Es muy necesario que se actúe en relación con las minas terrestres y la auténtica preocupación de los Estados y las poblaciones ofrece una oportunidad de reforzar la Convención y ampliar la adhesión a ella. Mi Gobierno insta a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que se adhieran a la Convención o la ratifiquen y a que participen en esta labor.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Australia, Embajador Starr, por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Así concluye la lista de oradores para hoy. ¿Hay alguna delegación que desee hacer uso de la palabra? Veo que no hay ninguna.

Permítanme referirme ahora al documento oficioso distribuido por la Secretaría con el calendario de las reuniones que han de celebrar la próxima semana la Conferencia y sus órganos subsidiarios. Este calendario se ha preparado en consulta con los Presidentes de los Comités ad hoc. Como pueden ver, el próximo jueves se propone la celebración, tras la sesión plenaria, de una reunión oficiosa de la Conferencia para comenzar el examen de las partes técnicas del informe anual a la Asamblea General que figura en el documento CD/WP.456. Este documento se distribuirá en los casilleros de las delegaciones en todos los idiomas el lunes 22 de agosto. Como de costumbre, el calendario es simplemente indicativo y podrá ser cambiado en caso necesario. En ese entendimiento propongo que lo aprobemos.

Así queda acordado.

(El Presidente)

Con esto concluyen los asuntos del día. Sin embargo, antes de levantar la sesión, deseo recordarles que a esta sesión seguirán inmediatamente las consultas oficiosas de participación abierta sobre el funcionamiento mejor y más eficaz de la Conferencia. También deseo comunicarles que el Embajador Boytha celebrará consultas oficiosas de participación abierta sobre la transparencia en materia de armamentos en la Sala de Conferencias I, inmediatamente después de la presente sesión plenaria.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia se celebrará el jueves 25 de agosto de 1994 a las 10.00 horas.

Se levanta la sesión a las 11.30 horas.